UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 317-2024-FCE-D

Ayacucho, 11 de diciembre de 2024

Visto la documentación sobre el funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1189-2024-UNSCH-CU de fecha 12 de abril de 2024 se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de noviembre de 2024, se aprobó el Cronograma del Ciclo Vacacional 2025 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 4205-2024-UNSCH-CU de fecha 21 de noviembre de 2024 se modifica los artículos 3°, 4°, 7°, 11°, 14°, 21° y 24° y la Primera, Segunda, Sexta y Séptima Disposición Final del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado por Resolución del Consejo Universitario N° 1189-2024-UNSCH-CU;

Que, con Memorando Nº 204-2024-UNSCH-FCE-EPES con fecha 10 de diciembre de 2024 el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita autorización con acto administrativo para el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de PS-281 Psicología del Aprendizaje del Currículo de Estudios 2018;

Que, de la revisión de la documentación remitida por el director (e) de la Escuela Profesional de Educación Secundaria, se colige que el trámite está sujeto a los procedimientos establecidos en el Reglamento de Funcionamiento del Ciclo en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el desarrollo de la asignatura PS-281 Psicología del Aprendizaje de 4.0 créditos del Currículo de Estudios 2018 con 27 alumnos preinscritos, a cargo de la docente ordinario Carmen Rosario MIRANDA BUSTÍOS, designada por el director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19º del Reglamento de Funcionamiento del Ciclo Vacacional en la Modalidad Presencial de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y cronograma, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 4198-2024-UNSCH-CU;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 317-2024-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1º AUTORIZAR el Funcionamiento del Ciclo Vacacional 2025 para el desarrollo de la asignatura de PS-281 Psicología del Aprendizaje de 4.0 créditos, 03 horas teóricas y 02 horas prácticas del Currículo de Estudios 2018 con 27 alumnos solicitantes de la Escuela Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en la modalidad presencial a cargo de la Mg. Carmen Rosario MIRANDA BUSTÍOS, docente ordinario del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas. Los estudiantes inscritos son:

	APELLIDOS Y NOMBRES	CÓDIGO	DNI
1	AGUIRRE HUARANCCAY, Rubi Mayli	5231100	76168914
2	ARAUJO ROJAS, Andy	5232600	72288604
32	ARONE PARIONA, Félix Bernardino	5211203	76791985
4	ATAUCUSI PECEROS, Marco Antonio	5232507	72212599
5	CARDENAS BAUTISTA, Erika Jimena	5230106	74322455
6	CHANHUALLA QUISPE, Diandra Guisell	5232107	73567724
7	GAMBOA ARMAS, Xiomara	5230111	71217046
8	GARAY CHAVEZ ,Brytney Mileny	5222130	77706047
9	JAULIS CURO, Fiorella del Pilar	5233200	70045240
10	LÍMACO MUÑOZ, Jak Brayan	5230113	75130654
11	MENDEZ GAMONAL, Norly Meluzka	5239000	71836994
12	MENDIETA GALINDO, Lucy Mercedes	5232901	71292590
13	MIGUEL ZAMORA, Denis Noemy	5233800	72473577
14	NAVARRO VENEGAS, Rubén Joel	5230117	73105743
15	ORTEGA HUAMÁN, José Luis	5232700	44625040
16	PARADO GUTIÉRREZ, Elyocina Neva	5239001	77384147
17	PAUCAR QUISPE, MercedesJulia	5230105	72612597
18	PEÑA DONAIRES, José Antonio	5220117	70435197
19	QUISPE CHAHUAYO, Anny Jasmin	5230119	75945598
20	QUISPE CHANCOS, María Adriana	5222501	70423705
21	RAMÍREZ YUPANQUI, Jinniver Kenyo	5232110	73784617
22	SAICO ARROYO, Belinda Saturnina	5220602	70796112

23	SOLÓRZANO INFANZÓN, Rosmery Karina	5232100	74538191
24	SUÁREZ QUISPE, Wilmer Edson	5232108	71194216
25	TENORIO ESPINOZA, Thalía	5230114	70566687
26	TENORIO CHUI, Luisa Nataly	5232503	72014826
27	YUCRA QUISPE, Neira Rosmery	5232103	72911004

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 11 folios a la Coordinación General Académico Administrativo del Ciclo Vacacional 2025 para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Coord. Gral. Acad. Adm. Ciclo Vacacional 2025
EP Educación Secundaria
DAECH
Mg. Carmen R. MIRANDA BUSTÍOS
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO